COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 01

CD 12/2016 SERVICIO DE COPIADO PLURIANUAL"

A los Oferentes:

Por la presente, cumplimos en dar respuesta a la consulta presentada en el marco de la Contratación Directa Nº 12/2016 para el "Servicio de Copiado Plurianual"

CONSULTA 1:
Con relación al Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, Características de los equipos Ítem 1, consultamos si podrían aceptar capacidad de Disco duro de 80 GB, ya que corresponde a un estándar de fabricación para la tipología y seguimiento de equipos requeridos, representando un recurso de hardware totalmente suficiente y solvente para un almacenamiento temporal de órdenes de impresión, copia o escaneo representando una partición de alta disponibilidad, considerando que por lo general no es utilizado más de 5 a 10 GB como máximo, esto incluso cuando el dispositivo es implementado en Grupo de Trabajo de hasta 30 usuarios.
RESPUESTA:
El Oferente debe ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas, pues son las mínimas requeridas.

CONSULTA 2:
Con relación al Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Características de los equipos ítem 1, consultamos si podrían determinar una capacidad de papel de 550 hojas como mínimo, a modo de evitar inconvenientes con la reposición frecuente de papel, considerando que corresponde a un segmento de alta velocidad y los equipos están orientados a grupos de usuarios.
RESPUESTA:
La capacidad mínima solicitada es de 500 hojas, por lo tanto, serán aceptadas las ofertas, que coticen una capacidad superior a la solicitada.

CONSULTA 3:
Con relación al Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, Características de los equipos ítem 2, Teniendo en cuenta que solicitan Rendimiento mensual de copias 70.000, consultamos si podrían ser admitidos equipos con ciclo de trabajo mensual de 60.000 páginas mensual, considerando los siguientes datos:

- Periodo de contrato: 12 meses.
- Cantidad máxima: 144.000 copias

Por esto, no encontramos justificación técnica en exigir que un (1) equipo tenga el volumen mensual de 70.000 copias/impresión por mes, más aun considerando que cada equipo va a realizar en promedio 6.000 copias/impresión por mes.
RESPUESTA:
El rendimiento mensual de copias hace referencia al ciclo máximo soportado por el equipo. El oferente debe ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.

CONSULTA 4:
Con relación al Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, Características de los equipos ítem 2, consultamos si podrían aceptar equipos con velocidad de impresión de 37 ppm considerando la diferencia de 3ppm con la velocidad de 40 ppm establecido, siendo una diferencia mínima, no limitante que disponen la mayoría de los fabricantes como un estándar en el segmento de equipos, en busca de una amplia participación de oferentes además que pueda obtener los mejores precios de mercado.
RESPUESTA:
El oferente debe ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas, pues son las mínimas requeridas.

CONSULTA 5:
Con relación al Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, Características de los equipos ítem 2, consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de

Lic. Miriam Cáceres E.
Jefa de Compras
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

impresión 1200 x 600 dpi en lugar de 1200 x 1200 dpi, considerando que dicha resolución garantiza alta calidad de impresión que es utilizada comúnmente en varias Instituciones o dependencias localmente, sin ningún problemas de nitidez y legibilidad, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los precios de mercado, sin limitantes que no serán beneficiosos para la Institución.

RESPUESTA:

Se aceptarán equipos con resolución de impresión de 1200 x 600 dpi.

CONSULTA 6:

Con relación al Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, Características de los equipos ítem 2, con relación a las características técnicas de los equipos requeridos, consultamos si podrían determinar una capacidad de papel de 500 hojas como mínimo, a modo de evitar inconvenientes con la reposición frecuente de papel, considerando que corresponde a un segmento de alta velocidad y los equipos están orientados a grupos de usuarios.

RESPUESTA:

La capacidad mínima solicitada es de 250 hojas, por lo tanto, serán aceptadas las ofertas, que coticen una capacidad superior a la solicitada.

CONSULTA 7:

Para el ítem 1 ¿Podrán aceptarse equipos con un rendimiento o ciclo de trabajo mensual de 100.000 copias como mínimo?

RESPUESTA:

El oferente debe ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas, pues son las mínimas requeridas.

CONSULTA 8:

Para el ítem 1 ¿Podrán aceptarse equipos sin disco duro?

RESPUESTA:

El oferente debe ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.

CONSULTA 9:

Para el ítem 1 ¿Podrán aceptarse equipos con un procesador de 800 MHz como mínimo?

RESPUESTA:

Se aceptarán equipos que cuenten con procesador de 800 MHz, como mínimo.

CONSULTA 10:

Para el ítem 1 ¿Podrán aceptarse equipos con una bandeja principal para 500 hojas, bandeja manual para 50 hojas y alimentador automático para 80 hojas?

RESPUESTA:

El equipo debe contar con 2 bandejas para 500 hojas cada uno (mínimo), bandeja manual de 100 hojas (mínimo), alimentador automático para 50 hojas (mínimo). Serán aceptadas las ofertas, que coticen una capacidad superior a la solicitada.

CONSULTA 11:

Para el ítem 1 Solicitamos puedan establecer las siguientes especificaciones:

- Velocidad de impresión 52 ppm como mínimo,
- Velocidad de escaneo de Una cara: hasra 50 ipm (negro) / 20 ipm (color) Dúplex: hasta 100 ipm (negro)/ 34 ipm (color),
- Opciones de copiado Ordenación, N en 1, multicopiado (hasta 99), copiado de ID, reducción/ampliación de 25% a 400% en incrementos de 1%,
- Año de lanzamiento 2015 en adelante garantizando así equipos, partes y piezas en existencia y de fabricación reciente.

RESPUESTA:

Las especificaciones técnica a establecerse, es la siguiente: Año de Fabricación de los equipos ofertados, 2015, en adelante.

Lic. [illegible] Cáceres E.
Jefe de Compras
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y [illegible] HOSPITAL DE TRAUMA "MAN[illegible]" REPUBLICA DEL PARAGUAY